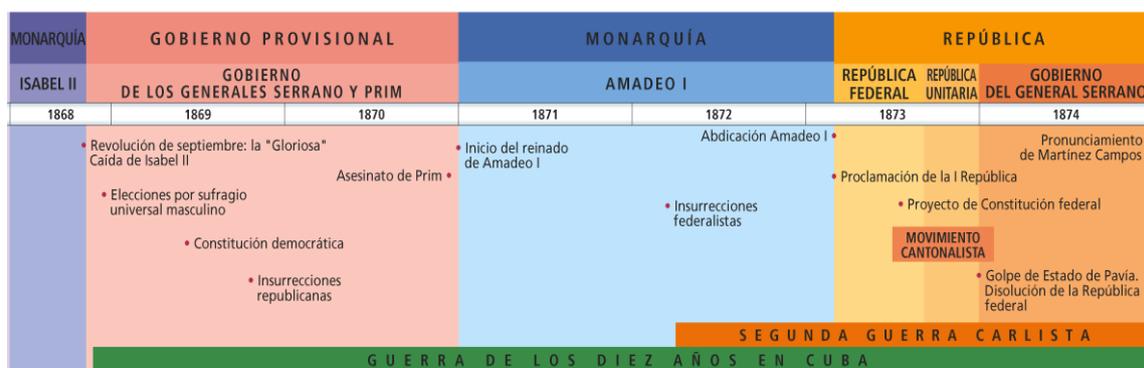


Tema 10

El Sexenio Democrático.

La revolución de 1868 se llevó por delante a Isabel II y a los gobiernos moderados. Se abre para el país un periodo de esperanzas que se vería frustrado casi desde el primer momento. El cambio de rumbo se mostró con la Constitución de 1869, de carácter progresista pero no revolucionario, las masas populares habían quedado fuera. Esta Constitución define al país como una monarquía. El paso siguiente sería encontrar rey, y se encontró en la figura de Amadeo de Saboya, verdadero rey democrático, pero que faltó de apoyos tuvo que abdicar tras poco más de dos años en el trono. Si el experimento monárquico había fallado, ahora le toca el turno a la República, que tampoco llega a consolidarse por los enfrentamientos internos, guerras y conflictos que contribuyeron a desprestigiarla. El golpe de Pavía el 3 de enero de 1874 inaugura una dictadura republicana que dura todo ese año y que al final es derribada tras otro golpe, el de Martínez Campos en diciembre que restaura a los Borbones en la figura del príncipe D. Alfonso hijo de Isabel II.



Eje cronológico con las principales etapas del Sexenio y los sucesos más relevantes.

1. La revolución de 1868, la "Gloriosa".

La **caída de la monarquía de Isabel II** se debió al progresivo monopolio del poder político que ejercía el partido moderado, negando la participación política a otros grupos (todo ello con la complicidad de la propia reina). Finalmente, esos grupos (progresistas y demócratas) terminaron firmando el **pacto de Ostende** (1866), al que se une después la Unión Liberal, por el que se comprometían a movilizarse para derrocar a Isabel II. La conspiración, que termina triunfando, fue preparada por el general **Juan Prim**. En Cádiz, en septiembre de 1868, un grupo de generales, entre ellos Prim y **Serrano**, a los que se une el almirante **Juan Bautista Topete**, se pronunciaba contra el



La expansión de la revolución de 1868.

régimen de Isabel II. Lanzaron al país un manifiesto con la esperanza de contar con el apoyo de la sociedad española, que concluía con el grito de “¡Viva España con honra!”.

Antes de terminar el mes, el día 28, el general **Serrano** triunfaba en la batalla de **Alcolea** (Córdoba) sobre las fuerzas gubernamentales, dirigidas por el general Novaliches. La reina que se encontraba en San Sebastián, donde veraneaba, abandonaba con su corte el país, el día 30, en dirección a Francia. Al mismo tiempo que se producía este pronunciamiento militar otra revolución, de signo popular, surgía paralelamente en multitud de ciudades españolas donde se constituían **Juntas Revolucionarias**. En ellas, apoyadas

por demócratas y republicanos, se defendían medidas avanzadas como el sufragio universal, la abolición de los *consumos* y de las *quintas*...

2. El gobierno provisional. La Constitución de 1869 (octubre de 1868- junio de 1869).

a) Primeras medidas del gobierno provisional.

En la revolución participaron los partidos firmantes del pacto de Ostende, pero alcanzado el poder, surgieron las desavenencias.

A comienzos de octubre se formó un **gobierno provisional** presidido por el general **Serrano**, con ministros progresistas y unionistas, en el que figuraban, entre otros, **Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla** y **Figuerola**. Las primeras medidas del gobierno se encaminaron a la disolución de las Juntas Revolucionarias (controladas por los demócratas) mientras se hacían llamadas al “mantenimiento del orden”. A través del ministro de Hacienda **Laureano Figuerola**, se aprobó la nueva unidad monetaria (la “**peseta**”) y la supresión de los **consumos** introduciendo a cambio un **tributo personal**, que debía ser proporcional a la renta de cada contribuyente. En enero de 1869 se celebraron las elecciones a **Cortes constituyentes**, aplicándose el **sufragio universal** para los varones mayores de 25 años.

b) La Constitución de 1869.

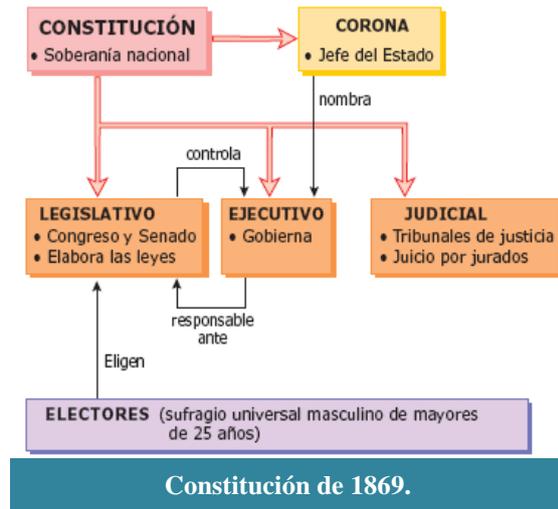
El principal objetivo de las Cortes fue elaborar una Constitución que trazara las líneas generales de un nuevo régimen, abriendo un debate sobre la **forma de gobierno** en España (monarquía o república) que llenó la campaña electoral.

Unionistas y progresistas, que copaban el gobierno, estaban a favor de la monarquía; los demócratas estaban indecisos y terminaron dividiéndose.

Los resultados electorales aseguraban la opción monárquica, dada la mayoría alcanzada por los progresistas (156 escaños) y unionistas (con 80), aunque los republicanos obtuvieron una excelente representación, con 58 diputados, casi todos

federales. Carlistas y moderados, por último, contrarios a la revolución, alcanzaron 18 y 14 escaños respectivamente.

Tras dos meses de debate, la nueva **Constitución** fue promulgada en junio de **1869**. Proclamaba la **soberanía nacional** e instauraba una **monarquía “democrática”**, que los republicanos combatieron con ardor en el debate. Incorporaba una amplia **declaración de derechos y libertades**: reunión, asociación, expresión, sufragio universal, libertad de cultos, autorizándose “el ejercicio público y privado de cualquier otro culto”. El Estado, no obstante, se obligaba al mantenimiento del culto y el clero católico.



Las **Cortes** eran bicamerales, Congreso y Senado, elegidos ambos por sufragio universal; no obstante, para entrar en el Senado se requerían ciertas condiciones (tener 40 años y haber desempeñado funciones públicas importantes o estar entre los mayores contribuyentes de cada provincia). La función legislativa, “hacer las leyes”, correspondía a las Cortes, mientras al rey solo le tocaba sancionarlas y publicarlas. Se estaba, por tanto, ante una monarquía nueva, democrática, que ejercía el **poder ejecutivo**, sin atribuciones en el ámbito legislativo, aunque si contaba con la potestad de disolver las Cortes.

A pesar de que consignaba los principios básicos de la revolución (sufragio universal y libertades), la Constitución tuvo **un fuerte rechazo**. Los republicanos se oponían al principio monárquico y al mantenimiento del culto católico y los católicos, por su parte, rechazaban la libertad religiosa.

3. La regencia de Serrano: la inestabilidad política del periodo (junio de 1869–diciembre de 1870).

Aprobada la Constitución, el general **Serrano** fue elegido **regente** (15 de junio), mientras **Prim** asumía la jefatura del gobierno. El nuevo gobierno se encontraba con una Hacienda sin recursos, y, entre otras medidas de signo económico, decidió aprobar el **arancel de 1869** (librecambista), con el rechazo de los industriales catalanes. Paralelamente, tuvo que enfrentarse a otros problemas que complicaron su devenir. En concreto, nos referimos a:

a) La **insurrección de Cuba**. En octubre de 1868 había estallado la llamada “**guerra de los diez años**” (1868–1878) a favor de la independencia de Cuba (“**grito de Yara**”, 10 de octubre), acaudillada por el abogado Carlos Manuel Céspedes.

b) Las **sublevaciones republicanas**, a favor del federalismo, en octubre de 1869, por tierras de Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. Estaban a favor de una España federal y al defender la supresión de las quintas y del impuesto de consumos, ahora sustituido por el de tributación personal, contaban con el apoyo de las masas populares.

c) La **búsqueda de un rey**. No fue fácil y finalmente el gobierno de Prim se decidió por **Amadeo de Saboya** y tras aceptar éste la corona española, el nuevo monarca obtuvo el reconocimiento de las Cortes (16 de noviembre de 1870) por un total de 191 votos a favor, 100 negativos (de ellos, 60 para la República federal, 27 para el

duque de Montpensier...) y 19 abstenciones.

4. El reinado de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870-febrero de 1873).

Elegido rey por el empeño del **general Prim**, Amadeo de Saboya desembarcaba en Cartagena el día 30 de diciembre de 1870. En ese mismo día fallecía **Prim**, víctima de un atentado sufrido en Madrid tres días antes. Desaparecía así su **principal valedor** y ello privó a Amadeo de un apoyo muy necesario, máxime cuando sus herederos políticos, Sagasta y Ruíz Zorrilla, ambos progresistas, mantenían diferencias hasta terminar dividiendo al partido progresista en dos grupos: los “**constitucionales**” de **Sagasta**; y los “**radicales**”, con **Ruíz Zorrilla**.

Mientras, para complicar más las cosas, había que hacer frente a la guerra de Cuba, que seguía, y a la nueva insurrección **carlista**, la **tercera guerra** (1872-1876), iniciada cuando **Carlos VII**, nieto de Carlos María Isidro, entraba en España por Navarra con la intención de imponer al nuevo rey sus derechos al trono.

El reinado de Amadeo de Saboya se caracterizó por la **inestabilidad política**; en dos años, en efecto, se suceden seis gabinetes ministeriales y se convocan tres elecciones a Cortes (una en 1871 y dos en 1872). A la propia debilidad interna del nuevo régimen hay que añadir las presiones que iba recibiendo por fuerzas de derecha e izquierda. Amadeo se encontró ante un amplio **frente de rechazo**, que terminó contribuyendo a que decidiera renunciar al trono español.

Por la derecha: **carlistas**, lanzados a la guerra, activos en el País Vasco y Navarra; “**alfonsinos**”, donde se ubicaba la aristocracia madrileña, partidarios de la vuelta de los Borbones en la figura de Alfonso, hijo de Isabel II; el **clero**, que consideraba al rey –por ser Saboya– enemigo del papado y responsable de la reducción territorial de la Santa Sede; y finalmente la **alta burguesía y los industriales catalanes** preocupados por las políticas que pudieran adoptar los gobiernos ante la guerra de Cuba, por la reforma arancelaria de 1869 y por las acciones radicales del movimiento obrero.

Por la izquierda: los **republicanos**, a favor de cambios avanzados en lo político y económico, además de anticlericales; y las **sociedades obreras** españolas, que se habían incorporado a la Asociación Internacional de Trabajadores (**AIT**) y estaban viviendo las diferencias entre Marx y Bakunin, apostando mayoritariamente a favor de este último, por tanto, defendían la postura apoliticista, de no participación en la vida parlamentaria.

La gota que colmó el vaso fue la oposición del rey a la aprobación de una ley propuesta por el gobierno, entonces presidido por **Ruíz Zorrilla**, que reformaba el arma de artillería. Aprobada por el Congreso, el 7 de febrero, Amadeo firmó el decreto. Se publicó el día 9 y el día 10 decidía renunciar a la corona. A las tres de la tarde del **11 de febrero de 1873**, el Congreso y el Senado, en sesión conjunta, constituida en **Asamblea nacional**, asumía todos los poderes y proclamaba la República por 258 votos contra 32.



Amadeo de Saboya
(1871-1873).

5. La Primera República (febrero de 1873-enero de 1874).

La República nacía en un **momento lleno de dificultades**: una Hacienda sin fondos y llena de deudas, dos guerras abiertas (la carlista y en Cuba), movilizaciones de obreros (en Cataluña) y campesinos (en Andalucía), dispuestos a defender una revolución social, mientras que para las clases propietarias, lo prioritario era el “orden” y la “protección” de la propiedad.

La Asamblea nacional designó a **Estanislao Figueras** jefe de gobierno. En marzo se

disolvió la Asamblea, tras haber aprobado la abolición de la **esclavitud en Puerto Rico** y haber suprimido las **quintas**, cuestión compleja si se tiene en cuenta que se mantenía la guerra contra los carlistas y contra el levantamiento cubano. También quedaron convocadas las elecciones a **Cortes constituyentes** que debían decidir si la República sería unitaria o federal. Celebradas en el mes de mayo triunfan los republicanos federales, pero con un alto porcentaje de abstención (un 60%).

Las Cortes se inauguraron el 1 de junio y en su primera votación se acordó proclamar la **República Democrática Federal**, aprobada casi por unanimidad pues solo hubo dos votos en contra.

Sin embargo, entre los republicanos no sólo había diferencias entre **federales** y **unitarios** sino también entre los mismos federales. Ahora bien, la organización de España como un Estado federal debía esperar a que la nueva Constitución, de la que llegó a elaborarse un Proyecto, marcara las pautas a seguir. Ello llevaba su tiempo y no todos los republicanos estaban dispuestos a esperar. Por un lado, los más exaltados, los federales “**intransigentes**”, deseaban implantar un Estado federal de abajo arriba, es decir, a partir de los **cantones**, sin esperar a los mecanismos que viniera a regular la nueva Constitución. Para otros, los que defendían la legalidad, querían seguir la vía constitucional como camino hacia el establecimiento del Estado federal en España.

En los primeros días de junio al negarse **Figueras** a seguir en el poder, **Pi y Margall** pasó a ser el nuevo presidente (11 de junio). El momento era complicado, con una acentuación de los conflictos sociales y con ataques carlistas a los que había que hacer frente con un ejército donde reinaba la indisciplina de los soldados, mientras sus oficiales y jefes eran contrarios a la República.

En **julio** la situación política se agravó todavía más, el país entró en un **proceso revolucionario** que terminaría provocando el hundimiento de la República. Hubo una huelga general en **Alcoy** que derivó hacia una **insurrección obrera** en la que tomaron parte los internacionalistas. Y, sobre todo, tuvo lugar la **revolución cantonalista**, independiente del poder central. El primero en proclamarse, el 12 de julio, fue el **cantón de Cartagena**. Días después el movimiento se extendía a **Valencia** y a diversas localidades de **Andalucía**. Pi y Margall se vio desbordado y decidió dimitir (el 18 de julio) para facilitar la formación de un gobierno dispuesto a restablecer el orden. En efecto, el nuevo gobierno, presidido por **Nicolás Salmerón**, a través de los generales



Cantonalismo y tercera guerra carlista.



Entrada de las fuerzas gubernamentales en

Pavía (en Andalucía) y de **Martínez Campos** (en la zona de Valencia), puso fin a la insurrección cantonal, menos en Cartagena, donde los cantonales, al contar con la escuadra y el arsenal, se hicieron fuertes.

Salmerón dimitió a comienzos de septiembre por problemas de conciencia –no quiso firmar unas penas de muerte contra un soldado y un cabo que se habían pasado a los carlistas-; el **6 de septiembre** era elegido como nuevo presidente del gobierno

Emilio Castelar, dispuesto a seguir profundizando en la vía del restablecimiento del orden. Reforzó al ejército, se enfrentó a los cantonalistas de Cartagena y a los carlistas del norte. El giro a la derecha de Castelar y su llamada al ejército para que mantuviera el orden llevaron a los diputados de izquierda –los federales intransigentes– a procurar su dimisión para que la República virara de nuevo hacia la izquierda. En efecto, en las Cortes, en la noche del **2 al 3 de enero de 1874**, cuando Castelar acababa de dimitir, al ser derrotado en una moción de confianza, y se procedía a votar al nuevo gobierno, las tropas del **general Pavía**, con fuerzas de la Guardia Civil, irrumpían en el Congreso dispersando a los Diputados. Con este golpe de Estado quedaban disueltas las Cortes constituyentes poniéndose fin a la I República. Se abría un período de transición, la **dictadura del general Serrano** (1874) que dará lugar a la Restauración Borbónica.

6. La República de Serrano. Hacia la restauración de los Borbones (enero–diciembre de 1874).

El golpe de Pavía pretendía frenar la basculación de la República hacia la izquierda, y poner fin a tanta inestabilidad. En sustitución se estableció una nueva República presidida por el general Serrano, de **signo autoritario**, sin Cortes ni Constitución alguna, que se prolongó a lo largo de 1874. Obsesionada por el “orden”, lo que también puede denominarse “**dictadura de Serrano**”, logró acabar con el cantón de Cartagena, disolvió la I Internacional y se enfrentó con éxito a los carlistas.

No obstante, la República de Serrano tenía los días contados. Los **alfonsinos**, dirigidos por **Cánovas del Castillo**, ganaban cada vez más adeptos. El 29 de diciembre de 1874 el general **Martínez Campos** se pronunciaba en **Sagunto** a favor del príncipe Alfonso, hijo de Isabel II, en quien ésta había abdicado. Su golpe era aplaudido por todo el país, Serrano optó por marchar a Francia mientras en Madrid, el 31 de diciembre de 1874, se constituía el “ministerio-regencia” bajo la presidencia de Cánovas del Castillo. El 14 de enero de 1875 Alfonso XII entraba en Madrid bajo un apoteósico recibimiento. Una nueva etapa histórica, la **Restauración**, daba comienzo en nuestro país.

El fracaso de la República se debió a las divisiones internas entre los propios republicanos (unionistas frente a federalistas; federalistas frente a cantonalistas) y a las guerras en que se vio envuelta (**tercera guerra carlista, guerra de los diez años, cantonalismo**). También, la burguesía, que había iniciado el proceso revolucionario, dio un giro conservador ante el desorden y las primeras reivindicaciones de los incipientes movimientos obreros.